

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Sábado 13 de Julio de 1912

Núm. 2.239

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

Los diputados y las cuestiones militares

Produce un descorazonamiento que en España no interesen a nuestros diputados las cuestiones militares.

Claro está que nosotros nos referimos a todos los diputados, no a los que se dicen militares aunque no lo sean, ni entiendan de asuntos de milicia, y la investidura del legislador más les sirva a sus fines particulares que a otros relacionados con idealismos que el espíritu positivo y grotesco considera románticos.

Produce una honda pena a los hombres cultos y amantes del Ejército y de la Marina el que nuestros diputados no tomen a pecho, con gran calor, con una gran tenacidad, todo lo que al Ejército y a la Marina atañe. Eso significa que nuestros diputados no se han hecho cargo ni se han percatado de que las cuestiones militares hallan en ellos un apoyo que se encuentra en el primer plano en todos los Parlamentos del mundo, las que llaman los escenarios políticos, por lo que ellas son, por lo que ellas cuestan, por lo que ellas representan para el desenvolvimiento de todos los intereses morales y materiales de un país, para la personalidad de una Patria y el respeto que a esta Patria han de concederle en el exterior por su fuerza, bien fundamentada en una capacidad económica y en una estructura científica, den de lado a esos problemas militares o se ocupen de ellos a guisa de pregunta, a la ligera, al desgaire, cual si carecieran de toda trascendencia.

Nosotros insistiremos, con una constancia digna de la causa que la motiva, sobre la triste y desconsoladora importancia que dan a la política personal, de secta o de campanario, las primeras figuras de nuestro Parlamento, desentendiéndose de la transformación científica de nuestro Ejército y de nuestra Marina, y en general de todos los problemas militares.

para la Marina, para el Ejército, y, por consiguiente, para la Patria, para su porvenir y para su engrandecimiento.

Nosotros pretendemos excitar con nuestras directísimas alusiones a los diputados de gran mentalidad, a los estudiosos, a los sabios, a los elocuentes y a los elocuentísimos, para que salgan de su marasmo, de su inercia, de sus asuntos particulares, del círculo estrecho de su partido, de su fracción, de su yo, para que engrandezcan sus discusiones, sus personalidades, acordándose de que existen cuestiones militares, problemas militares de altísima trascendencia que hay necesidad de resolver, de analizar, de estudiar, de solucionar en un sentido progresivo, ético, como lo debe ser todo progreso que no represente una negación o una burla disfrazada, un entretenimiento para los doloridos en vez de la curación de los doloridos.

Nosotros llamamos a capítulo a las eminencias de nuestro Parlamento, porque es hasta deprimente que no quieran salir de sus jartarismos, de su yo, y siendo las cuestiones militares las que se encuentran en el primer plano en todos los Parlamentos del mundo, las que llaman los escenarios políticos, por lo que ellas son, por lo que ellas cuestan, por lo que ellas representan para el desenvolvimiento de todos los intereses morales y materiales de un país, para la personalidad de una Patria y el respeto que a esta Patria han de concederle en el exterior por su fuerza, bien fundamentada en una capacidad económica y en una estructura científica, den de lado a esos problemas militares o se ocupen de ellos a guisa de pregunta, a la ligera, al desgaire, cual si carecieran de toda trascendencia.

Nosotros insistiremos, con una constancia digna de la causa que la motiva, sobre la triste y desconsoladora importancia que dan a la política personal, de secta o de campanario, las primeras figuras de nuestro Parlamento, desentendiéndose de la transformación científica de nuestro Ejército y de nuestra Marina, y en general de todos los problemas militares.

Por los sargentos

Carta interesante.

Preparado ya el número de hoy, no podemos dar cabida a la interesante y sentida carta que nos dirige «Romeo del Turia», lamentándose de que la clase de sargentos, en cuyo pensar y sentir se inspira, haya estado desamparada en la Cámara popular, donde cuatro diputados aprobaron el proyecto de ley referente a las nuevas jerarquías de las clases de tropa, y que consideran éstas funesto, atentatorio al más sagrado derecho, y a cuya aprobación se opusieron en el Senado los más ilustres generales, considerándola digna de los tiempos de Felipe II.

El lunes será insertada dicha carta, que tanto interesa a la clase de sargentos, no todo lo unida que pudiera y debiera estar para los más altos fines, como también interesa a la oficialidad de las Escuelas de reserva, cuya falta de unión es también de lamentar.

El dióide y venerds ha hecho sus efectos destructores.

¿Habrá remedio?
Si tan pronto reanuden las Cámaras su labor legislativa, pues que ahora ya se han hecho cargo no pocos diputados de altura, a fuerza de llamarles la atención, del alcance y finalidad de ese proyecto convertido en ley por la sanción Real, proyecto que de haberse tenido en cuenta el nuestro, hubiera resultado excelente y satisficcho las nobles y justas aspiraciones de todos.

Cartagena y la segunda escuadra

Pide Cartagena con razón sobrada, y de t n justa petición se hace eco y paladín defensor nuestro estimado colega El Porvenir, que se asignen a aquel apostadero las obras que le corresponden de la segunda escuadra en proyecto.

Y con tal motivo cita nuestra opinión, honrándonos con ello.

Nosotros insistiremos uno y otro día en que a cada apostadero se le encomienden las obras para que tengan más capacidad industrial y económica, y que además estén más a salvo de ataques de un enemigo, que en las guerras modernas surge y se presenta de improviso.

Desee el apostadero de San Fernando cuanto sea propio de él; pero nunca a expensas de los demás.

No sería digna ni patriótica la conducta de quien, por crearse intereses locales de orden político, sacrificara los del Estado.

Petición justa

Varios padres de soldados del reemplazo de 1909 se dirigen a nosotros en atenta y razonada carta pidiendo que elevemos su súplica al señor ministro de la Guerra, al objeto de que sean licenciadlos los soldados por reemplazos y no por Armas y Cuerpos, pues que mientras los del reemplazo de 1909 no han sido licenciadlos en algunas, en otros lo han sido los del 1910 y hasta algunos del año 1911.

Y como esta es la época de los trabajos de campo y se necesitan brazos que trabajen, justo y conveniente, a más de exlirlo la equidad, es que se licencien los del 1909.

Y nosotros decimos: ¿por qué esos padres de familia no se unen en toda España para pedir el servicio militar voluntario en tiempo de paz?

¿Qué necesidad tiene de ir a las filas el que ni tiene aptitudes ni afición para ello?

Hágase el Ejército de soldados voluntarios y profesionales, como voluntarios y profesionales son los oficiales, y acabe de una vez este fatal sistema que ha sido, es y será funesto en el campo de batalla.

Recordando fechas

13 de Julio.

1858.—Combate de «Gravelinas» entre los Ejércitos español y francés, que en número aproximado de 16.000 hombres de cada parte lucharon hasta que huyeron los pocos franceses que salvaron la vida, dejando en poder del español muertos, heridos y prisioneros en un número de cañones mil, armas, caballos, artillería, banderas y bagajes de todo su Ejército.

Los españoles sólo tuvieron unas 1.400 bajas.

Este glorioso hecho de nuestras heroicas tropas immortalizó el nombre de Gravelinas, que hoy lleva el 41 regimiento de línea, de guarnición en Badajoz.

El sargento del Ejército y el guardia civil

Lamentamos tener que establecer comparaciones, que son de absoluta necesidad para deducir consecuencias.

Un soldado está de asistente de los sargentos de una compañía, escuadrón o batería, y solicita y obtiene ingreso en la Guardia civil.

Desde que se realice el cambio de uniforme, disfruta el guardia civil, que antes era soldado sirviente del sargento, más sueldo que éste.

¿Es posible que siga esta desigualdad?

El guardia civil no está aún bien retribuido, pues no debe percibir menos de 100 pesetas mensuales, por razón de su especial cometido.

¿Qué menos ha de tener de paga un cabo que 30 pesetas mensuales desde que es declarado tal cabo vivo y efectivo, y 50 cuando cumpla cinco años de clase, con buenas notas y concepto para poder continuar ostentando los galones de cabo?

Llamamos sobre esto la atención de quien corresponda.

Proposición humillante

Lo es la de que, con objeto de fusionar las Escuelas de tr a la Escala única, pasen a la activa los jefes y oficiales de las llamadas de reserva, al ascender.

¿Es apta ó no esta oficialidad? ¿No lo ha probado en la piedra de toque de todas nuestras guerras?

Pues a la Escala única, y por fechas de los Reales despachos.

¿Se perturban algo de momento las Escuelas?

Paotencia, que no pocas veces se han perturbado por altas razones de Estado.

El bien general es el que hay que buscar, organizando científicamente el Ejército, no a capricho de cada ministro de la Guerra.

Al señor ministro de la Guerra

Seguramente que el señor ministro de la Guerra no se ha hecho cargo del sistema que se sigue en la sección de Infantería de su departamento, pues que de haberse enterado, hubiera puesto remedio.

Es el caso que no hay mes, desde hace años, que no ascendan de 20 a 30 jóvenes primeros tenientes a capitanes, con cinco años de empleo, y pronto lo serán con cuatro, y aun con menos, y dos de segundos tenientes, mientras que hay más de 400 ca-

pitanes de la Escala de reserva sin colocación. agr-gados a zonas, etc., cobrando los cuatro quintos de la paga, sin prestar servicio alguno.

Y lo peor del caso es que los jóvenes primeros tenientes ascendidos a capitanes, no teniendo colocación en filas, son destinados a las zonas, batallones de reserva, cajas de recluta, etc., que son destinos que corresponden única y exclusivamente a los capitanes de dichas Escuelas de reserva, y en los que no debiera haber personal de las de activo.

Nosotros pedimos equidad y justicia; nada más.

Ni siquiera invocamos razones de orden económico, que deben ser atendidas.

La «Escala única»

Es tal el rebajamiento de caracteres y la adaptación al que manda, que aun aquellos que se dicen y creen luchadores entienden irrealizable lo que científicamente con toda razón y con toda justicia sería la solución del problema de este dualismo de personal, que sólo en España existe.

Y légase a decir por alguno, tan mal intencionado como ignorante, que los que tal defienden lo hacen para explotar cándidos, pues que a tal fusión hablan de resistirse unos cuantos capitanes de la Escala activa, más modernos que los de la de reserva de Infantería, y un par de cientos de primeros tenientes por igual razón.

¿Qué idea tendrá el que con tan especiosa razón cree imposible la fusión?

Pues que aquí ha de subordinarse todo al interés de unos cuantos.

Defiendan esos luchadores lo científico, lo justo, lo que exige una perfecta organización militar, funden su defensa en sólidas razones, y las soluciones se impondrán, si no hoy, mañana.

No es ni puede ser ilusión lo que dicta la ciencia militar y el común sentido.

DE SARGENTOS

Notas legislativas.

Traslados de Cuerpo.

Real orden de 13 de Marzo de 1912.

Autorizando los cambios de Cuerpo a los sargentos que reúnan las condiciones que señala.

Circular. Excmo. Sr.: Dicha disposición referente a las disposiciones relativas a la clase de sargentos, con objeto de proporcionarles en su vida privada, y sin perjuicio de los estrechos deberes anexos a su cargo y empleo, las facilidades compatibles con sus obligaciones, y entre aquellas el derecho a contraer matrimonio en determinadas condiciones sin las limitaciones, a veces insuperables, que les imponía la legislación anterior, lo cual aconseja el facilitarles asimismo, en lo posible, que puedan prestar servicio en las guardaciones donde por sus intereses particulares ó de familia les sea más conveniente residir, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 123 del reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército, aprobado por Real decreto de 22 de Enero de 1893 (C. L. núm. 16), ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Se autoriza a los sargentos del Ejército y sus asimilados que reúnan las condiciones que en esta disposición se determinan, para solicitar el cambio de Cuerpo ó de dependencia por medio de Instancias, que se dirigirán a este Ministerio para resolución, por el conducto reglamentario; dichas Instancias deberán ser cuidadosamente informadas por los jefes respectivos y se acompañará a ellas copia de las filiaciones y hojas de castigos de los interesados.

Segundo. Para poder solicitar cambio de destino será condición precisa que cuenten, como mínimo, cuatro años de servicios en el Cuerpo donde se hallen y dos de efectividad en el empleo de sargento.

Tercero. Solamente se concederán estos cambios de destinos cuando la vacante que haya de cubrirse en el Cuerpo sollicito sea producida por el cambio de destino de otro sargento, de suerte que no pueda entorpecerse en ningún caso el ascenso reglamentario de los cabos.

Cuarto. En las secciones correspondientes de este Ministerio se formarán al efecto relaciones de los sargentos que se aprén a ocupar vacante en otros Cuerpos, una por cada uno de éstos, en las que se colocarán por orden de la fecha de sus Instancias.

Quinto. Los sargentos que sirvan voluntariamente en las islas Baleares y Canarias y territorios y plazas de África se sujetarán para el regreso a la Península a lo dispuesto en las Reales órdenes de 25 de Septiembre de 1896 y 10 de Diciembre de 1901 (C. L. números 280 y 280), respectivamente.

Sexto. Los que hayan ido a dichas islas, territorios ó plazas en Cuerpos que accidentalmente hayan sido destinados a ellas por atenciones eventuales del servicio, podrán solicitar su regreso en las mismas condiciones que los comprendidos en el artículo anterior, pero a los dos años de permanencia día por día, en vez de los tres fijados en las citadas Reales órdenes para éstos.

Séptimo. Los que hayan obtenido el empleo de sargento hallándose ya en las mencionadas islas ó territorios y plazas de África podrán asimismo solicitar su regreso a la Península a después de cumplir dos años, día por día, en el empleo de sargento.

Octavo. Las vacantes producidas por regreso a la Península de los sargentos se cubrirán con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la citada Real orden de 25 de Septiembre de 1896 (C. L. núm. 260), en primer término, con voluntarios de la misma clase que figuren en la escala de aspirantes a ocuparlas, y a falta de éstos, en la forma establecida ordinariamente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 Marzo 1912.—Luque.

Anticipos de pagas.

Real orden circular de 2 de Octubre de 1907.

(C. L. núm. 163.)

Dispone se le faciliten a los sargentos una ó dos pagas de anticipo.

Licencias.

Real orden circular de 5 de Junio de 1905.

(C. L. núm. 101.)

Instrucciones para concesiones de licencias por enfermos y asuntos propios.

Licenciados.

Real orden circular de 16 de Abril de 1895.

(C. L. núm. 108.)

Dispone que al ser licenciados los sargentos se les facilite como auxilio de marcha diez días de paga.

Gratificaciones.

Real orden circular de 20 de Abril de 1895.

(C. L. núm. 117.)

Los sargentos, alumnos de las Academias, que tengan concedida la continuación en filas hasta cumplir seis años de servicio en activo, tienen derecho desde el cuarto año a la gratificación mensual de quince pesetas.

Dormitorios.

Real orden circular de 29 de Agosto de 1905.

Disponiendo que cuando se ajente algún nuevo cuartel ó se ejecuten obras en los actuales se tenga en cuenta que debe proporcionarse a los sargentos lugar separado en los dormitorios de tropa.

Viajes.

Real orden circular de 20 de Junio de 1904.

(C. L. núm. 107.)

Concede pasaje en cámara de segunda a los que viajen por cuenta del Estado entre la Península, Baleares, Canarias y posesiones de África.

Real orden circular de 19 de Noviembre de 1903.

(C. L. núm. 215.)

Concede derecho a pasaje a las esposas de los que se casen en la Península, teniendo destino en Baleares ó Canarias y posesiones de África.

Ejércitos extranjeros

Mantobras navales en Inglaterra.

La Prensa Inglesa se ocupa estos días de las grandes mantobras navales que se disponen por el Almirantazgo británico para el próximo otoño, y cuyos preparativos han comenzado con gran actividad.

Existe en Inglaterra el propósito de que estas mantobras resulten las más grandes y notables de todas las habidas hasta ahora en el mundo.

Inmediatamente antes de comenzar el desarrollo de estas mantobras se celebrará en Spithead una gran revista en la que formarán 333 buques de guerra, que representan un valor de 2.925 millones de francos, y que estarán mandados por 16 almirantes y dos comodores.

El acorazado «London» y otros que aún no se han designado irán provistos de grandes plataformas que permitan el lanzamiento y aterrizaje de los aeroplanos.

Inglaterra quiere demostrar a las potencias que, por mucho que pretendan, no podrán eclipsar la supremacía británica en los mares.

Un rayo en un cuartel.

Perpignan, 12.

En la fortaleza de Mont Luis cayó un rayo, se deslizó a lo largo de una barra de hierro próxima a un cajón de cartuchos de fusil, entró en el dormitorio, y resbalando por el sable de un suboficial, a quien no hizo el menor daño, atravesó el pavimento y entró en el dormitorio del pto bajo.

Allí corrió a lo largo de una cama, paralizándolo el lado izquierdo de un soldado, se movió en torno a otro que se hallaba junto a él,

envolviéndolo en llamas azules y dejándolo mudo y como idiotizado.

Fue tal la cantidad de humo y el olor a ozono que dejó en el dormitorio, que el oficial de guardia, creyendo en un incendio, hizo tocar generala.

De los soldados que sufrieron los accidentes dichos, uno tardó varias horas en recobrar el uso de la palabra, y el otro continúa en el Hospital, sin poder recobrar el uso de sus miembros del lado izquierdo.

La reducción del servicio en filas

La Gaceta publica la siguiente Real orden circular:

«Con el fin de armonizar los preceptos del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento con la instrucción general del Ejército, é interina se determina con carácter definitivo en el reglamento que ha de publicarse para la ejecución de la misma, los conocimientos técnicos que por su profesión u oficio deben tener los reclutas acogidos a los beneficios de la reducción de tiempo de servicio en filas, para ser destinados a determinados Cuerpos y unidades del Ejército, además de la instrucción práctica y conocimientos teóricos determinados en el artículo 85 de las instrucciones provisionales de 2 de Marzo último, el Rey se ha servido disponer que para que los reclutas acogidos a dichos beneficios puedan ser destinados a los regimientos y brigadas de tropas de Sanidad Militar, es necesario acrediten poseer, por su profesión u oficio, los conocimientos teóricos o prácticos que previenen los artículos 157 y 162 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la anterior ley de Reclutamiento, y que los citados individuos no sean destinados a la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor y Topográfica de Ingenieros, Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, Zonas y Depósitos de reserva, Establecimientos de Remonta, Depósitos de caballos semestales, Sección de ordenanzas del ministerio de la Guerra, Sección de tropa de las Academias militares, Escuela Superior de Guerra, Escuela Central de Tiro del Ejército y Escuela de Equitación Militar, Secciones de obreros de Artillería y Compañías de obreros de Ingenieros, que por sus especiales cometidos no están en condiciones de dar a los soldados que la nutren la instrucción militar reglamentaria.»

En las Academias militares

Exámenes de ingreso.

Artillería.

Segovia, 12.
Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. José Blanco, D. Federico Benítez, don Angel Porté, D. Salvador Ferrer, D. Francisco Muñoz, D. Ignacio Bach, D. José Bach, D. Manuel Añiso, D. Manuel Gamba, don Manuel Ontañón, D. Mariano de la Revilla, D. Mario Soler, D. José Moreno, D. Ramón Rúa, D. Carlos del Río y D. Joaquín Ortiz.

Han aprobado el segundo ejercicio: D. Aurelio Díez, D. Manuel Eguillor, D. José Giner, D. Manuel Marzo, D. Arturo Alvarez y D. Pedro Hernández.

Han aprobado el tercer ejercicio: D. Andrés del Val, D. Alberto Bayo, D. Luis de la Revilla, D. Fernando Durán, D. Rafael Calvo, D. Luis Montali y D. Gregorio Llovera.

Caballería.

Valladolid, 12.

Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. Vicente Lastra, D. Carlos Urcola, don Carlos Córdón, D. Juan San Miguel, D. Manuel Hernández, D. Juan Ramírez de Haro, D. Tomás Feito, D. Luis Gutiérrez, D. Carlos de Creus, D. Cipriano Pérez, D. Alfonso López, D. José Avellán, D. Eduardo Pintado Martín y D. Pedro García.

Han aprobado el segundo ejercicio: don Francisco Lozano y D. Angel Martínez.

Han aprobado el tercer ejercicio: D. José Ortega, D. Agustín Casado, D. José Gómez y D. Miguel Ramírez.

Administración.

Avila, 12.

Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. Julio Canales, D. Ramón Alosáiz, D. Antillaco Muñoz, D. Rafael González, D. Francisco de Miguel, D. Eduardo Piazos, D. Angel Vicente, D. Antonio García, D. Rufino González, D. Antonio Rodríguez, D. José Vallería, D. Julio Pérez, D. Antonio Ripoll, don Luis Navarro, D. Rodrigo Conde, D. Francisco Pinillos, D. Rafael Morcillo y D. José Weroluzqui.

Han aprobado el segundo: D. Juan García, D. Rafael Navarro, D. José Peón, D. Benito de Herrera y D. Luis García.

Han aprobado el tercero: D. Luis Camargo, D. Mariano Olivares, D. José Frutos, D. Gabriel Olivar, D. Francisco Calvo, D. Eduardo Muñoz, D. Joaquín Campuzano y D. José Vizguerra.

Ingenieros.

Guadalajara, 13.

Aprobaron el primer ejercicio: D. Jesús Clemente, D. José Gabriel y D. José García. El segundo: D. Antonio Fernández, don Augusto Aguirre, D. Ernesto Pacha, D. Manuel Carrasco, D. Francisco Armenta y don Dámaso Turloz.

Y el tercero: D. Roberto Escalante, D. Julio Junco, D. Manuel Piazas, D. Juan Fuster y D. Miguel Luanco.

Infantería.

Toledo, 12.

Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. Crescencio Aguirre, D. Rafael González, D. Abdullo Torres, D. Ricardo Fernández, D. Joaquín Fernández, D. Domingo Carballo, D. Jaime Pérez, D. Carlos Pérez, D. Manuel Quirós, D. Angel Soto, D. José Martín, don José Medrano, D. José Albarracín, D. Eusebio García, D. José Fernández, D. Jesús Feijóo, D. Eugenio Odavilla, D. Emilio Pastor, D. Eduardo Bau, D. José Fernández, don Ricardo Echevarría, D. Diego Casala, don Augusto Osuna, D. Antonio Sánchez, don Ambrosio Feijóo.

D. José Escribano, D. Julio Benito, D. José Fementas, D. Gabriel Castelló, D. Ceato González, D. Jesús Torralva, D. Juan Sánchez, D. Jesús Ruiz, D. Ramón Colomer, D. Ricardo Cortés, D. Pedro Martín, D. Francisco Carrasco, D. Ildefonso Sánchez, D. Julián Castrosana, D. Francisco Lloret, D. Emilio Martín, D. Cándido Hernández, D. César Hernández, D. Francisco Hernández, D. Miguel Rodrigo, D. Alvaro Rivero, D. Juan Uriz, D. José Cano, D. César Alvarez, don Ramón López, D. Fernando Méndez, D. José Maestro, D. César Llamas, D. Aurelio Betre, D. Francisco Junco, D. Antonio González, D. José Pérez, D. Salvador Feijóo y D. Arescio Ramos.

Han aprobado el segundo: D. Julián Izquierdo, D. Pedro Peñarredonda, D. Federico García, D. Gumersindo Varela, D. Alfredo Anovenes, D. Fernando Meléndez, D. Francisco Araujo, D. Demetrio Fontán, D. José Torres, D. Juan Molina, don Ediberto Valla, D. José Neyra, D. Manuel Salcedo, D. José Blanco, D. Alberto Benito, D. Juan Iribarren, D. Jesús Ledesma, don Gregorio González, D. Enrique Palacios, don Enrique Galván, D. Julio Galván, D. José Rosales, D. Hipólito Fernández, D. Pablo Ferrer, D. Manuel Vallés, D. Luis Rodríguez, D. Manuel Ruiz, D. Mariano Campo, don Juan Fernández, D. Manuel Egulaz, D. Carlos Cabrero, D. Benigno Vega, D. Fernando Cárcer, D. Salvador Linares y D. Manuel Alvarez.

Han aprobado el tercer ejercicio: D. Gonzalo Peris, D. Manuel Romero, D. Julián Cuartero, D. Carlos García, D. Dalmaro Rodríguez, D. José Alvarez, D. Miguel López, D. Manuel Lombardero, D. Juan Bono, don Valentín Viguera, D. Jacinto López, D. Tomás Baeza, D. Luis Ruiz, D. Carlos Lozano, D. Fernando Iturralde, D. Miguel Sancho, D. Luis Alzpurú, D. Juan Navarro, D. José Santos, D. Emilio Heráldica, D. Manuel Manso, D. José López, D. Angel Ramírez, don Enrique López, D. José Castelló, D. Jesús Tejero, D. José García, D. Luis Fernández, D. Adelardo García, D. Guillermo Valencía, D. Julio Aurich, D. Manuel Peris, D. Martín Ayuso, D. Luciano López y D. Juan Pons.

La situación en Marruecos

Entre franceses y españoles.—Otra colisión.

Tánger, 12.

El desagradable incidente ocurrido el domingo último entre marinos franceses y españoles ha tenido hoy una segunda parte, no menos lamentable, entre el español Andrés González y el dueño del café francés que frecuentan los marinos de aquella nación.

González iba esta mañana a su trabajo, y el pasar por la playa se encontró con el dueño del café, que iba acompañado de otro compatriota.

Al ver a González dijo en alta voz, señalándole con el dedo:

—Ese puercu fue uno de los que ayudó a los españoles en la colisión del domingo.

González rechazó indignado el calificativo, y el francés entonces le disparó un tiro de revólver, que le hirió ligeramente en un brazo.

Andrés, a pesar de hallarse herido, sacó un vergajo que llevaba oculto, el mismo que le sirvió el domingo para vapulear a los franceses, y dió con él una paliza tan formidable a su agresor, que tuvo que ser curado en el hospital.

Aquí se teme que la constante provocación de los franceses sea origen de graves males en Tánger como las autoridades no pongan llanto a esas osadías castigándolas energicamente.

Ataque a Sefrú.—Bajas de los franceses.—Funcionarios franceses.

Tánger, 12.

Por noticias llegadas hoy del interior se

conoce la causa del vivísimo tiroteo que la noche del miércoles se oyó desde Fez por el lado de Sefrú. Fue un combate que sostuvo la guarnición con los contingentes de la harka que se habían concentrado para intentar un asalto a la ciudad. El ataque fue rechazado, y los harkas batidos.

Los franceses tuvieron dos muertos y siete heridos.

En este momento embarcan aquí, a bordo de un buque de guerra, con dirección a Rabat, el cónsul de Francia en aquella población y el antiguo intérprete Ben Gabrit, hoy individuo del Maghzen.

Al muelle han acudido a despedirlos las autoridades moras.

EN FRANCIA

La huelga marítima

París, 12.

Esta tarde se reunieron en Marsella los matriculados del mar con sus mujeres y recorrieron en manifestación el barrio de La Joliette para protestar contra el acuerdo del precio del pan.

Intervino la Policía para disolver a los manifestantes, y éstos recibieron a los agentes con una lluvia de piedras.

En vista de esta actitud de los obreros, los gendarmes tuvieron que dar varias cargas, resultando muchos heridos y contusos.

La Policía realizó muchas detenciones.

A consecuencia de estos lamentables sucesos, las autoridades han adoptado rigurosas precauciones.

En Dunquerque la huelga es casi general, y ha habido también choques entre la Policía y los obreros.

El orden público está asegurado en las calles por cuatro escuadras de Caballería, dos regimientos de Infantería y cerca de 300 gendarmes.

Marinas extranjeras

La aviación en las maniobras navales.

Los aviaadores de la Marina francesa tomarán parte este año en las maniobras navales, que tendrán lugar en la segunda quincena de Julio.

Ca' a escuadra llevará un barco para recoger los aeroplanos; los designados son el «Danton», el «Républicain» y el «Waldeck Rousseau», a cuyo bordo se están ya instalando los aparatos necesarios para las faenas correspondientes a su nuevo cometido.

REALISTAS Y REPUBLICANOS

La situación en Portugal

En la provincia de Lisboa.—Partida de aristócratas.—Paiva herido?

Lisboa, 12.

En las primeras horas de la mañana apareció hoy en el cerro de Carregueira, situado en el término municipal de Bellas, a pocos kilómetros de esta capital, un grupo de jinetes, formado por jóvenes aristócratas de Lisboa, cuyo objeto era promover un levantamiento en pro de la monarquía.

Esteradas las autoridades de ello, ordenaron a las tropas de Artillería montada acuarteladas en Queluz, población próxima a la de Bellas, que se lesen en persecución del referido grupo, el cual no tardó en ser alcanzado.

Quedaron detenidos algunos de los que lo formaban y apesadas sus armas y municiones que llevaban.

Al descubrirse el complot de Bellas, los republicanos se encontraron con que las líneas telegráficas estaban cortadas.

Los sublevados proyectaban nada menos que asaltar los polvorines de Barcarena y las baterías de Queluz.

Se efectuaron varios registros, incautándose los republicanos de revolvers, carabinas, fusiles, uniformes, alguna cantidad de dinamita y muchas faldas «entravées», que habían de servir de disfraz a los conspiradores.

Siguen las detenciones.

Se dice que el capitán Paiva Couceiro fué herido en una mano en el combate del día 8; pero nada se sabe de cierto.

Ha sido declarada vigente la ley Marcial para los facciosos de Chaves y de Cabeceiras de Basto.

Consejo de guerra.

Chaves, 12.

Ha sido constituido el Consejo de guerra, bajo la presidencia del comandante general, para juzgar en julio sumarísimo a los prisioneros de guerra.

El primero que habrá de comparecer es el jefe Joao Almeida, apresado en el combate del día 8.

El conspirador Ornela de Vasconcellos, que fué herido en dicha acción, se ha agravado.

Las fuerzas de Paiva se internan.

Orense, 12.

Circulan rumores de que la partida de Paiva Couceiro salió anoche a un destacamento de Caballería republicana que se había enviado a su encuentro. El rumor añade que algunos de los soldados se unieron a la partida.

Paiva ha levantado el campamento que tenía instalado cerca de la frontera, y se ha internado en la montaña. En el camino se le han agregado muchos paisanos.

El comandante de la Guardia civil sigue cumplimentando las órdenes del Gobierno español para la expulsión de los realistas que no quieren ser trasladados a las provincias del interior. La mayoría rehusan el auxilio metálico que se les ofrece.

En Valença.—Una talsa alarma.

Túy, 12.

Anoche se produjo aquí gran alarma con motivo de otro tiroteo por Valença, creyéndose que los realistas asaltaban de nuevo la plaza.

Lo ocurrido fué una confusión entre las tropas republicanas cercanas a la plaza, que hicieron una salida y fueron oreadas fuerzas monárquicas por otras republicanas que acompañaban fuera.

Hubo un tiroteo entre ambos destacamentos republicanos, sin que resultase herido alguno.

Algunas balas llegaron hasta España, felicitándose poco para alcanzar a dos carabineros.

Conspiradores detenidos en la frontera española.

Cáceres, 12.

Mercad a las órdenes enérgicas del gobernador civil, Sr. Polo de Lara, cumplimentadas por el alcalde del pueblo de Hoyos, se ha detenido a los jefes del movimiento monárquico portugués, que pensaban entrar en Portugal por Valverde del Fresno, pueblo de esta provincia, hacia Abrantes.

Los detenidos son el general Garret, el célebre Almeida, Sampayo, Pinto, Herreros y Martines.

Todos los detenidos están custodiados en la fonda de Hoyos, para donde salen fuerzas de la Guardia civil, a fin de trasladarlos a Cáceres a disposición del gobernador, por estar las demás fuerzas prestando servicio en la frontera.

El Sr. Polo de Lara, desde que se posesionó, siguió de cerca los trabajos de los conspiradores, dando prudentes y enérgicas órdenes, que han producido un resultado completo.

El Sr. Polo de Lara es felicitadísimo por su acierto y actividad.

Treinta y un conspiradores con el sargento Roque se escaparon de Valverde del Fresno, corriendo hacia la provincia de Salamanca, adonde el gobernador de Cáceres ha telegrafiado para que sean detenidos.

MARRUECOS

La cuestión de los franciscanos

El diario francés L'Action, con motivo del debate desarrollado en el Senado acerca del convenio del protectorado sobre Marruecos y de las consideraciones que en el mismo se han hecho sobre la cuestión de los franciscanos españoles, hace las siguientes consideraciones:

«El senador M. Jenuvrier ha sostenido en la tribuna que España posee en Marruecos un privilegio religioso otorgado por el Papa, y para lograr su abolición el Gobierno francés debe reanudar sus relaciones diplomáticas con el Vaticano.»

No hay que insistir sobre la inexactitud material que sirve de base a este razonamiento.

En primer lugar, el decreto pontificio de 1493, violado dos años más tarde por los españoles, no confiaba el África a España, sino a Portugal. Además, el Papa no puede retirar a los sacerdotes franceses las ventajas que ellos deben a un Tratado internacional, y si el Gobierno francés admitiese por un momento la tesis contraria, sería cosa de preguntar para qué suscribió en el Tratado de Berlín el reconocimiento de sus derechos sobre los católicos del Imperio otomano.

Los sacrificios que Francia se impuso y se impone todavía para la protección de la Iglesia en Oriente ó en el Extremo Oriente no constituirán más que un puertillo quijotesco si el Papa, ignorante ó mal aconsejado, pudiera transferir a Austria, a España ó a Italia los resultados de esta obra francesa.

En cuanto a la reanudación de las relaciones con el Vaticano, este es un problema de política extranjera que no debe discutirse a propósito del protectorado marroquí.

Una de las cosas que el asunto de los franciscanos no es más que una maniobra clerical, contra la ley de separación, y en ese caso se prestará a ella, so pena de suicidarse, o bien M. Jenuvrier al pedir que se envíe un embajador al Vaticano, pensaba en servir los intereses de Francia en Marruecos. En este segundo supuesto, los ejemplos de Felipe el Hermoso,

Luis XIV y Napoleón I son bastantes para recordar que la Carta romana es más accesible por la energía que por la suavidad.

Hubiera estado bien que un miembro de la mayoría republicana desarrollase algunas de estas ideas ante el Senado y mejor hubiera sido quizás que el presidente del Consejo hubiese indicado que el Gobierno no ha negociado ni negociará con el Vaticano, ni abiertamente como M. Jenuvrier cuenta en secreto, ni en secreto como muchas personas cuentan abiertamente.»

Diario Oficial

(Del 13 de Julio de 1912.—Num. 156.)

Voluntarios.

Se ha resuelto que a los hijos de generales, jefes y oficiales que intenten ingresar como voluntarios se les aplique el art. 2.º del anexo número 3 de la Real orden de 6 de Diciembre del año pasado, por lo que se contrae a la talla, peso y perímetro torácico.

Ayudantes.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general gobernador militar de Figueras el capitán de Ingenieros D. Julio Zaragoza, y le sustituye el comandante de Infantería don Joaquín Fernández Navarro.

Veterinario provisional.

Ha sido nombrado veterinario provisional el herrador de primera D. Gervasio Ruiz, y se le destina al regimiento Caballería de María Cristina.

Excedentes.

Se ha dispuesto que pasen a situación de excedentes en la primera región los oficiales de Infantería ingresados recientemente en la Escuela de Guerra.

Recompensa.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar al capitán de Infantería D. José Riquelme.

Licencia.

Se autoriza al comandante de Ingenieros profesor auxiliar de la Escuela Superior de Guerra D. Ricardo Olivares Espejo para disfrutar las próximas vacaciones en varias naciones del extranjero.

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraerlo al capitán de Ingenieros D. Rogelio Navarro Romérez.

Gratificación.

Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas al capitán de Infantería, profesor de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, D. Juan de Castro Gutiérrez, y la de 600 el subintendente de segunda D. Clemente García de Castro.

Reemplazo.

Pasa a esta situación el capitán de Ingenieros D. Florentino Canales González.

Academias.

Se concede la separación del Colegio de Huérfanos de la Guerra al primer teniente de Infantería D. José Román Sánchez, y de la Academia de Artillería al comandante don José Bonni Lorenz.

Consejo Supremo.

Se ha nombrado la siguiente Sala de vacaciones: teniente general D. Adolfo Jiménez Castellanos, vicealmirantes D. Federico Estrán y Justo y D. José Morgado, generales de división D. Santiago Díaz de Cevallos, don Arturo Alesina y D. José Serrano Alzpurú, consejeros togados D. Nicolás de la Peña y D. Antonio Conejos de Ocoán.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron: De los caños de la Carraca el «Audez», D. Cartagena, el «Princesa de Asturias» y el «Carlos V». A Tenerife, procedente de Las Palmas, llegó el «Merita de Molina». Rodeó en el puerto de Cádiz el «Reinaldo».

Del comandante general de Cartagena, Terminadas las pruebas de velocidad de cuatro horas, del torpedero núm. 3, obteniendo un promedio de 26 millas y 49 centésimas en las corridas de la base.

Correspondencia con

nuestros suscriptores

D. L. P. V., Fuenterria.—Recibido su giro. Gracias.—Quedan hechos los traslados que desea.

D. J. B. L., San Fernando.—Hecho traslado. Avise nueva dirección.

D. F. G. B., Alcañete.—Idem. Idem.

D. L. M. B., Haddu-Ahah-el-Kadur.—Contestaré a usted detalladamente.

D. A. M., Salamanca.—Recibido su giro. Gracias.

D. A. R., Meilla.—Idem id. Gracias.

D. L. R., Vitoria.—Idem id. Gracias.

D. F. B., Ferrol.—Idem id. Gracias.

D. F. O., Albacete.—Idem id. Gracias.

D. D. P., Ayllón.—Idem id. Gracias.

D. J. L., J. a.—Idem id. Gracias.

D. A. F., Cartagena.—Idem id. Gracias.

D. M. I., Teruel.—Idem id. Gracias.

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.
No se devuelven los originales.

13 de Julio de 1912

Toda la correspondencia administrativa
al señor administrador de Ejército y Armada.

La educación física en el Congreso

(Sesión del día 21 de Junio de 1912.)

(CONCLUSIÓN)

Habrà, pues, que modificar la situación de estos estudios, habrà que moralizar, uso deliberadamente el verbo, aquellos procedimientos mediante los cuales se da hoy por cursada la gimnasia. Pero el problema no será fácil de resolver, mientras no se organice paralelamente de otro lado el régimen de nuestros Institutos, mientras no exista en los alumnos de segunda enseñanza aquel espíritu colectivo y corporativo más bien que exista en todos los grandes Centros del extranjero, mientras no se cuente, en fin, con material suficiente.

Y es que el Estado español se encuentra hoy en condiciones económicas de ensayar siquiera la solución del problema?

Yo someto el caso á la rectitud de su señoría. No basta la buena voluntad de S. S., la simpatía de la Cámara, la voluntad del ministro de Instrucción pública. Sería preciso que en el espacio de unos cuantos meses transformásemos el régimen de la segunda enseñanza, obtuviéramos hasta unos edificios para los Institutos con que no cuenta nuestro país, donde la mayor parte de ellos son antihigiénicos, viejimosos, desartados, incompatibles con estas enseñanzas, con cuanto exige la política pedagógica moderna.

Pero tampoco cabe, digámoslo con aquella buena fe á que nos obliga nuestra seriedad y la fadada de la discusión, Sr. Rivas Mateos, que atribuyamos exclusivamente á la práctica, leal, sincera, modernizada de las enseñanzas gimnásticas ese resultado que en las estadísticas que leía señalaba S. S. causando honda impresión en la Cámara. ¿Por qué? Porque esa transformación, ni en Suecia se ha operado exclusivamente como resultado de la gimnasia, ni podría operarse tampoco en España, aunque atendiésemos á la gimnasia misma, si careciésemos de otros factores que influyen sobre la raza, porque, y esto no es extraño, cuando un país marcha hacia el progreso, hacia la cultura, hacia una vida nueva, no marcha sólo en un aspecto, sino en todos. Así ha ocurrido en Suecia.

De igual modo que ha considerado y atendido los problemas pedagógicos, ha atendido y soportado la solución de los problemas de higiene, y mediante la combinación de ambos factores se ha producido la evolución de la raza que es asombro de S. S. y de los hombres estudiosos.

Mientras tanto, ¿en España qué sucede? Suponga S. S. que, en efecto, á este ministro, mediante el concurso de S. S. y como fruto de la sugestión de S. S. sobre los diputados, más tarde sobre los senadores, le fuese dable obtener recursos económicos bastantes para lograr la transformación que apetecemos; suponga que tenemos instituida la enseñanza de la gimnasia, como la soñamos, en los Institutos. ¿La raza española se habría transformado, habríamos conseguido que desapareciera el espectáculo macabro, recientemente visto, de esos reclutas, los más insuficientes de tórax y sin peso, sin condiciones físicas, no ya para servir en el Ejército, sino para actuar en la vida?

No; porque España necesita atender de una vez, contemplar de una vez todos los problemas, hacer, no una política meramente pedagógica, sino aquella política de intensificación social y económica que he invocado desde otros sitios y que será necesario, indispensable, practicar un día. Hoy España es uno de los países que da más contingente á la tuberculosis, uno de los países que más contingente da al paludismo, uno de los países en que la gente muere—¡todavía!—de viruela, y la inmensa, la mayor parte de nuestros concudadanos no tiene ni siquiera aquella congrua sustentación de que hablaba mi grande amigo y admirado maestro D. Joaquín Costa, porque dos tercios de los españoles, como él decía, se acuestan á diario con hambre.

De nada serviría que tuviéramos una enseñanza intensa de la gimnasia en los Institutos si no habíamos desarrollado antes todos los elementos de política so-

cial, pedagógica y económica, de cultura y reconstrucción de los grandes intereses del país que colocasen á la raza en condiciones de lucha en el mundo de nuestro siglo.

Son temas todos estos, Sr. Rivas Mateos y señores diputados, tras los cuales mi palabra corre rápida, no con elocuencia, pero sí con aquella viveza que da el convencimiento y la habitualidad de la contemplación, del estudio de estas materias hace tantos años. Continuaría exponiéndolos durante mucho tiempo. No he de abusar más de vuestra bondadosa atención. En lo dicho hay bastante para satisfacer el justo deseo del Sr. Rivas Mateos.

Sintetizaré, para terminar, en unas cuantas bellas frases, que lo son porque no son mías, lo que constituye el ideal de la política pedagógica en España.

Yo creo, en efecto, como S. S., que hay que hacer fuertes á nuestros muchachos para que sean también buenos, porque no cabe duda que el equilibrio físico influye notablemente, decisivamente sobre la predisposición moral. Así, yo quisiera que, mediante el concurso de todos y la acción conjunta propuesta, algún día pudiera decirse de la raza española aquella frase que vi esculpida en el Vaticano, al frente del sepulcro de los Escipiones: «La hermosura de su cuerpo era tan grande como excelesas eran sus virtudes.»

E Sr. Rivas Mateos: Pido la palabra. El señor presidente: La tiene S. S.

El Sr. Rivas Mateos: Muchas gracias, señor ministro de Instrucción pública; ha sido S. S. muy bondadoso conmigo. Yo no merezco tanto.

Precisamente por eso indicaba yo que este problema de la Educación física no se refería solamente al Ministerio de Instrucción pública, que era un problema de Gobierno. Por enseñanza, por Educación física solamente no llegaremos á hacer una raza vigorosa y fuerte; es necesario nutrirlo, echar fuera todos esos vicios que corren á la sociedad actual. Es necesario, señor ministro de Instrucción pública, hacer ver á nuestra juventud que no sólo es hermosa la vida de población, que también hay vida hermosa en el campo, es decir, que necesitamos transplantar á España aquellas costumbres que tan fuertes hicieron á las razas anglo sajona, germana y escandinava.

Yo, porque suscribo todo cuanto su señoría ha dicho, no he querido ahondar en la realidad del problema; pero hace muy poco tiempo, quizá dos meses, se advirtió en España la verdadera hecatombe de la raza; entonces llegamos nosotros á conocer cuál era la situación de nuestra juventud, cuando de los reclutas que debieron ingresar en el Ejército, el 63 por 100 fueron declarados inútiles, es decir, que en nuestra juventud había esa proporción de hombres sin pecho y sin brazos para siquiera sostener el mauser.

Por eso digo, señor ministro de Instrucción pública, que el problema es muy complejo, y que es preciso que nos preocupemos de él, que el Gobierno lo considere como problema primordial, á ver si somos capaces de elevar la raza española al nivel de las demás razas de Europa.

Y nada más, señor ministro de Instrucción pública. Termino como la otra vez, esperando que S. S. llevará á la práctica y á la *Gaceta* disposiciones que demuestran a orientación del Gobierno, de ese Gobierno con el cual estoy identificado.

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Alba): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.
El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Alba): Dos palabras solamente, porque advierto que he olvidado decir á S. S. acaso lo que su señoría más deseaba, la afirmación de que, precisamente en estos días, me estoy ocupando en preparar la solución posible de los males por S. S. lamentados.

Como no está—le he dicho antes—exclusivamente en los medios de Instrucción pública el resolver esta situación, yo me propongo hacer algo de lo que se ha hecho en Alemania y en Italia para conjurar situaciones análogas, esto es, aceptar un dictamen del Consejo de Instrucción pública, á quien he oído someter un cuestionario amplio á aquellas personas y entidades que deban intervenir en el asunto. Con esta preparación, con el consejo de cuantos en estos

problemas deben ser oídos, dictaré después una resolución que, dentro de nuestros medios económicos, sea cuando menos, si no la solución definitiva del asunto, una mejor de lo que acontece y un paso más en el camino hacia lo porvenir.

(Una voz: Pido la palabra.)
El señor presidente: Queda terminada esta interpelación.

Otro discurso en pro de la Educación física

Señor presidente: Ha pedido la palabra.

El señor presidente: No hay palabra; S. S. puede estar tranquilo y seguro de que los intereses de su distrito, gracias al celo de todos los diputados, están defendidos.

Señor presidente, por eso precisamente tengo yo que hablar en defensa de los intereses generales de los otros distritos; pero además he sido aludido.

El señor presidente: Ha terminado esta interpelación. (Varias voces: Que hable.)

El señor presidente: El señor diputado por las Batuecas tiene la palabra. (Expectación.)

El diputado: Muchas gracias, señor presidente, por la deferencia dispensada; antes de entrar en el fondo de la cuestión he de manifestar que hago más las frases de elogio, pero merecidísimas, que los señores que me han precedido en el uso de la palabra han hecho del hombre ilustre que nos preside por la labor realizada en pro de la cultura física; por mi cuenta tengo que añadir que mientras no esté resuelto este problema de la Educación física preste su valioso concurso desde cualquiera que sea el cargo que ocupe.

Ahora, señores diputados, solicito vuestra benevolencia, asegurando á la Cámara que, así como es la primera, será la última vez que moleste su atención. (No, no nos molesta.) Todos sabéis que desde que por la bondad de mi ilustre jefe político, y un tanto por la manseadumbre de mis representados (de electores), me siento en este escaño, donde he permanecido mudo, hoy, después de lo que se ha dicho y de haber sido aludido, no debo seguir callando; esto me obliga á decir unas palabras. Procuraré ser breve, no sólo porque el reglamento lo impone, sino porque los deberes por que se rige esta mayoría me lo exigen; la estricta disciplina del partido obliga á callar, si, pero también los intereses nacionales, bastante descuidados, obligan á romper las prácticas de convencionalismos acomodaticios y malos. (Los de la mayoría, que se hallan con cierto abandono y gran descuido, se reportan, y al adoptar actitudes más correctas, comienzan á prestar atención.)

Agradezco mucho y no olvidaré nunca el acto del Sr. Rivas Mateos, que ha puesto su prestigio y su palabra al servicio de una causa que se empujase llamándola nacional; ¿sabéis por qué?, pues porque es tan grande que es humana. Tan importante es el asunto, que dudo lo haya comprendido la Cámara. (Fuertes campanillazos.) Quiero decir que tiene gran alcance, y que tal vez en toda su magnitud no haya sido comprendido; pero basta á mi propósito con que lo haya comprendido mi digno amigo el señor ministro de Instrucción. (Este hace signos afirmativos y dice: ay la Cámara también.)

Me felicitó de que se haya hecho cargo de la magnitud del problema que urge resolver y que se ha iniciado aquí esta tarde. La Cámara así lo habrá comprendido porque al contestar el Sr. Alba

ha expuesto sus ideas y pensamientos desde un punto de vista tan elevado como las alturas por donde vuelan los genios, y lo ha hecho con tal fuerza de persuasión, que su elocuente palabra parecía sargas de perlas, cual limpio torrente de agua purísima que se precipita y desborda por imponente cascada, para caer sobre los cerebros medidores de la mayoría. (Fuertes y atronadoras protestas.)

Pues bien; sin alterar las cifras, sólo con cambiar la estructura del presupuesto, se podrían hacer dos cosas buenas: una á la moral y otra á la cultura. Pero no limitándonos al presupuesto de Instrucción, que pasó el tiempo en hacer que hacemos; la medida alcanzará á Guerra y Marina, á Gobernación, á cuyo cargo está la beneficencia y sanidad. Que todos y cada uno, castiguen, lo superfluo, dedicándolo á cultura verdad, con lo cual ganaría la higiene, porque hay que suponer que si el Ministerio de Fomento, por ejemplo, vigilara esos estómagos fuertes que digieren la grava... (Fuertes campanillazos, y rumores más fuertes todavía.)

El señor presidente: Cíñase S. S. al asunto.

Concretando, diré que con las cifras del presupuesto de Instrucción podría comenzarse la labor regeneradora, porque hay lujo de catráticos en el Conservatorio, en las Escuelas especiales, en los Institutos y en todos los centros docentes. Colegio privado hay que con mucha más matrícula que algunos Institutos tiene menos personal y obtiene resultados mucho, muchísimo más satisfactorios.

Director de Instituto hay que dedicando á la cátedra y á la dirección hora y media diaria durante ocho interminables meses, le produce esta labor ¡15.000 duros!, algo más que el sueldo del ministro, del subsecretario y del director general de primera enseñanza juntos.

Comprendo estos rendimientos si los directores fuesen como el Sr. Giner de los Ríos (D. Francisco), que dedica su existencia y sus recursos á la enseñanza; creo que tal cual están los Institutos se perdería poco con la supresión.

Otro centro completamente inútil que debe ser suprimido es la Junta de ampliación de estudios, que cuesta al Tesoro 200.000 pesetas, que con las 500.000 que reparte en pensiones para veranear por el extranjero y por cuenta del Estado son 700.000 pesetas, que dedicadas á cosas útiles...

A esta bonita cantidad pueden agregarse 200.000 pesetas que se chapuran los Tribunales de oposiciones.

Otra bagatela es la alta inspección y el Consejo de Instrucción pública, 105.500 pesetas. (Una voz: S. S. es disolvante.) Ahora crearé; las funciones del Consejo de Instrucción pública estarán á cargo de una Junta de letrados, tres abogados del Estado, y basta.

Después de antes debe suprimirse la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que cuesta 184.250 pesetas: para qué hablar de lo que cuesta; baste decir que este Centro es tan inútil ó más que los inspectores, que son cinco, tres á 12.500 y dos á 10.000; estos altos dignatarios se han impuesto ellos la sagrada obligación de ir todas las mañanas á casa del prohombre que les dispensó la confianza de que vayan á preguntar muy temprano si su excelencia pasó bien la noche y si la micción se hace con facilidad. No se sabe si tienen alguna otra obligación; es de suponer que, dadas las aptitudes y las inclinaciones domésticas que tan perfectamente explotan estos individuos, es fácil que contribuyan á dar *brillo* y esplendor al personaje de su devoción.

¡Ah!, señores, tengo que hacer alguna excepción. Como no he leído que un inspector (siento no recordar el nom-

bre) fué á la Cuesta de Santo Domingo á inspeccionar un piso de la casa donde está instalada la Escuela de Idiomas: el objeto era ver si se podía llevar allí la Escuela del Hogar y profesional de la mujer; el informe, de acuerdo con el casero, fué...

El señor presidente: Con el propietario, en tal caso.

Decía que el informe fué favorable; otro amigo mío, el catedrático Sr. Monera y Puyol, dice: «que él también tiene noticia de que otro alto inspector llegó un día hasta la Universidad Central á pie», de cuya inspección ocular resultó que propuso al ministro se colocase un ascensor. (Esta idea tan luminosa, propia de un Sánchez... Román, dicen que fué original de un catedrático muy obeso.)

Supongo que no se corregirán estas bagatelas, pues sólo hay un hombre capaz de tamaña empresa, mejor dicho, hay dos: uno es (lo confieso con dolor, pero lo reconozco con lealtad), uno es D. Juan La Cierva (estrepitosos aplausos en los conservadores); otro, ¡ah!, señores, el otro, lo reconozco con pena y lo digo con tristeza, es... sería, si no estuviese en el Gobierno democrático-lib... (fuertes improperios en la mayoría; fuera, que se calle, que hable, eso no se puede oír). Señores diputados, que yo he permanecido llamado mucho tiempo oyendo astracanadas...

El señor presidente: Ruego al orador no se marche por los cerros de Ubeda ó Linares.

Decía que el otro hombre es mi amigo, mi ilustre y digno amigo el señor ministro de... (fuerte y monumental escándalo). Si en el templo de las leyes y amparado por el fuero que da la investidura del diputado como representante de la Nación no tengo derecho á fiscalizar y exponer los abusos, entonces me despojaré del manto, y ay de tí al Carpio voy.

Y vamos con otras bagatelas.

El señor presidente: No hay palabra. Pero, señor presidente, si lo que tengo que decir es más grave.

El señor presidente: ¡Más todavía! No hay palabra, queda terminado este incidente. (El escándalo aumenta; Soriano vocifera, y dice: «así da gusto»; los conservadores increpan á los liberales, los liberales á los conservadores y á algunos liberales, los republicanos á todos, todos á los republicanos.)

La campanilla se agita bajo la mano nerviosa del conde: Orden, orden.

El diputado por las Batuecas, en mérito de aquella tempestad, permanece impasible, y dice:

Señor presidente, ahí queda la renuncia de mi cargo, puesto que para nada me sirve.

Y desciende al hemicycleo, y al pasar por el banco azul, donde se halla el jefe de la mayoría, se despidió de aquellos 150 kilos de ministro y jefe, diciendo:

Ave, César,
moriturs te salutem.

Pero visto que el ministro no lo entendía, dijo:

—Ave Barroso, el que se marcha te saluda. En este crítico momento la Cámara está imponente: las cornejas que estaban por el salón de conferencias se precipitan en bandada por los pasillos al salón de sesiones; cuando el ex diputado por las Batuecas va á salir, es arrojado por la corriente, una verdadera avalancha, que el hombre no puede resistir el choque.

(Despierta; todo ha sido una pesadilla.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA
REDACTORES: D. J. GARCIA Y D. J. GARCIA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Julio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Antonio López** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Legazpi**, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 17 de Julio saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Alicante**, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor **M. L. Villaverde** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

os sobre la vida: Seguros contra incendios

4, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.]



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, su máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1.50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39.

principal izquierda.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

[[Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELOSMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5
Estranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa..... 1

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.
Tercera ídem..... 1
Segunda ídem..... 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor

MARCA REGISTRADA

Caja única (con 6 unidades) 2,50 lib. de peso

PRINCIPE 14 CAFÉ

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.^a

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 1

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1